"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## JNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

### SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0175-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 0303-2018-UNHEVAL, de fecha 02 de marzo de 2018, se resuelve: ACREDITAR a los siguientes docentes como miembros titular y alterno ante la Comisión Ambiental Regional CAR-Huánuco, período 2018:

MIEMBRO TITULAR: Dr. RUBÉN MAX ROJAS PORTAL

DNI Nº 06511922

Correo electrónico: berunmax@hotmail.com

Dirección de la institución: Av. Universitaria 601-607, Cayhuayna

Celular personal: 975047369 Dirección: Jr. Junín Nº 322-Huánuco

MIEMBRO ALTERNO: Mg. ROGER ESTACIO LAGUNA

DNI Nº 41098989

Correo electrónico: rogerestacio@unheval.edu.pe.com

Dirección de la institución: Av. Universitaria 601-607, Cayhuayna

Celular personal: 986034325

Dirección: Urb. Santa Elena Mz "B" Lt. 4, distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco.

Que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de Huánuco, con el Oficio Múltiple Nº 008-2019-GRH-GRRNAGA, solicita la acreditación de miembro titular y alterno ante la Comisión Ambiental Regional -CAR Huánuco, conforme lo aprobado con la Ordenanza Regional Nº 093-2018-GRHCO;

Que el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, con el Oficio Nº 021-2019-UNHEVAL-CCAD, ratifica a los representantes titular y alterno propuestos el año pasado para la primera asamblea de CAR-Huánuco:

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 1184-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente:

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU:

#### SE RESUELVE:

1º RATIFICAR, para el período 2019, a los docentes Dr. RUBÉN MAX ROJAS PORTAL y Mg. ROGER ESTACIO LAGUNA, de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán acreditados ante la Comisión Regional Ambiental - CAR Huánuco, con la Resolución Rectoral Nº 0303-2018-UNHEVAL, de fecha 02 de marzo de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: PORTAL DE TRANSPARENCIA

2º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

RECIBIDO 2 1 FEB. 2019

Registrese, comuniquese y archivese. CIONAL HERM

VALDO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

YERSEL

k. FIGUEROA QUIÑONEZ

WASE BETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-CCAD-FOADIGALORH-UEX-rile-Archivo Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - Telf. (062)591063; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe

12051